

BASES Y CONDICIONES Enero 2018

PROVINCIA SEGUROS + PROVINCIA ART

BASES Y CONDICIONES:

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones. Provincia Seguros S.A. se reserva el hecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que alteren el espíritu de la promoción, no existiendo derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

¿EN QUÉ CONSISTE LA MISMA?

Con esta promoción Provincia Seguros S.A. otorgará como beneficio un descuento del 35% en la tarifa vigente a quienes que contraten los siguientes productos de Seguros:

AUTOMOTOR:

- Aplicable para seguros de Autos más ART (blanqueo de personal doméstico)
- Ramo Automotores: Tipo de vehículo: Autos, Pick Ups y similares.
- Uso: Particular
- Planes habilitados: Terceros Completos Full (22) y Todo Riesgo (40, 41, 42, 43 y 50)
- Antigüedad Máxima: 10 años
- Formas de Pago: Tarjeta de Crédito

HOGAR:

- EL descuento se aplicará sobre el producto 80.014 "Combinado Familiar Modulado" sobre los planes 5, 6, 7 y 8.
- Las pólizas serán con vigencia anual.
- Solo aplicable para seguros de Combinado Familiar Modulado más ART (blanqueo de personal doméstico)
- Formas de Pago: Tarjeta de Crédito.
- Se comercializará por todos los canales de venta habilitados.

CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA PARTICIPAR:

- La presente promoción no será acumulable con otras promociones vigentes.
- Tus contrataciones las podrás tomar a través de todos nuestros canales comerciales.

ALCANCE TERRITORIAL:

República Argentina.

VIGENCIA:

La promoción es válida para las pólizas nuevas que cumplan con las presentes condiciones y que entren en vigencia entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de septiembre de 2018 inclusive.

El beneficio se extiende por la anualidad de la vigencia de póliza.